

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 30, piso-vivienda en planta séptima, letra B, tipo A-1, del bloque F-305 del edificio en esta ciudad, en la barriada de Pino Montano, hoy calle Carroceros, número 4. Tiene una superficie construida de 82 metros 99 decímetros cuadrados y la útil de 64 metros 60 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Linda, por su frente, con vestíbulo de entrada, hueco de ascensores y patio interior; por la derecha, entrando, con calle Garrochistas; por la izquierda, con piso letra A de la misma planta, y por el fondo, con calle Carroceros.

Finca número 57.843, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 815, folio 40, tomo 816.

Tipo: 7.247.785 pesetas.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.607.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.020/97-4.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra don José Antonio Álvarez Caro en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 4092000018102097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 142, vivienda en tercera planta alta, letra A, con acceso por el portal zaguán número 8 del edificio en término de Sevilla, barriada de Bellavista, con fachadas a la avenida de Jerez, donde le corresponde el número 24 de policía urbana y a la calle Sacramento y Jazmin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 905, finca registral 53.121, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.275.000 pesetas.

Sevilla, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—23.456.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada Juez de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 724/1999-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Benito Manuel Ortiz Padilla y doña Silvia Mellado Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018072499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Setenta y tres. Vivienda letra A, de la segunda planta, del bloque 5, de la barriada Virgen de la Candelaria, calle Real, número 3, en Brenes.

Mide una superficie construida de 82 metros 76 decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina, lavadero y terraza.

Linda: Por su frente, con el bloque número seis; por la derecha, con espacio libre de la finca, entre este bloque y la calle Pedro Parias; por la izquierda, con patio del inmueble, la escalera y el vestíbulo de ésta, por el que tiene su entrada, y por el fondo, con piso letra B de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 178, tomo 852, libro 126 de Brenes, finca número 3.353, inscripción sexta. Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Sevilla, 27 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.444.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado número 9 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado con número jurisdicción voluntaria 306/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, número 14750, número de documento 04/99, librado el 30 de marzo de 1999, con vencimiento el 20 de junio de 1999, y por importe de 1.002.240 pesetas, siendo la sociedad firmante «Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima», y la entidad beneficiaria «Mellilla Alzados y Reforma, Sociedad Limitada», iniciado por denuncia de entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, podrá decretarse la amortización de tal efecto.

Sevilla, 23 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—23.438.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 747/98, se siguen autos de juicio ejecutivo instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don José Vicente Pereira Zaragoza, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días del siguiente bien inmueble:

Lote único: Urbana. Piso vivienda situado en la cuarta planta alta, señalada su puerta con el número ocho, con una superficie construida de 69 metros cuadrados. Forma parte de un edificio situado en la calle San José de Calasanz, número 1, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 2.022, libro 471, folio 93, finca 45.723.

Valorada a efectos de subasta en cinco millones setecientas mil pesetas (5.700.000 pesetas).

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 27 de junio, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 25 de julio, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 29 de septiembre, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es de 5.700.000 pesetas, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado abierta en la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número: 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en

el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad, en su caso con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (Telefonos: 96/387 84 26; 96/387 87 87 y 96/387 87 35) para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se derivan.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 25 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100 no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 19 de septiembre, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar el/los señalamiento/s de la/s subasta/s al deudor/s, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados a los efectos del artículo 1.498 de la L.E.C.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.484.